



20 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 839, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 96, de fecha 11 de enero de 2023, se aprueba el programa denominado "Día del Cachureo 2023", a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- El Memorándum N° 200, de fecha 09 de marzo de 2023, mediante el cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal decretar como coordinador del programa denominado "Día del Cachureo" a la funcionaria Ximena Izaga Pavez.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Desígnese, a contar del 10 de marzo de 2023, a la funcionaria municipal **Ximena Izaga Pavez**, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como **Coordinador** del programa denominado "Día del Cachureo 2023".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. MISS

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Ximena Izaga Pavez_Coordinadora Programa Día del Cachureo.docx